

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**19645** CARTAGENA

Edicto.

D. IGNACIO JOSÉ SÁNCHEZ ROS, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de PRIMERA INSTANCIA N.º 4 de CARTAGENA,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 997/2020, y NIG n.º 30016 42 1 2020 0006469, se ha dictado en fecha 05/03/2021, auto de declaración de concurso del deudor D.ª ISABEL GIMÉNEZ APARICIO, con DNI n.º 22.995.962X, con domicilio en calle Río Sil n.º 2 – 1.º - 30366 – El Algar - Cartagena (Murcia), y concluir el presente procedimiento concursal por estar en el supuesto de inexistencia de bienes o derechos propiedad del concursado ni de terceros responsables para satisfacer a los acreedores ni la calificación del concurso como culpable.

2.- Cesar las limitaciones de las facultades de Administración y disposición del deudor subsistentes.

3.- Quedar responsable del pago de los créditos restantes pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

4.- Se ha designado, como Administración Concursal a D. HIGINIO PÉREZ MATEOS, con DNI n.º 27.462.559-F, con domicilio en Avda. de la Libertad, n.º 5 - 1.º D - Edif. Carmen - 30009 - Murcia, correo electrónico: despacho@higinioyassociados.es

Cartagena, 20 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Ignacio José Sánchez Ros.

ID: A210024742-1